

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29458 SABADELL

EDICTO

Cristina Avilés Montaña, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 387/2019 Sección: B.

NIG:0818742120198009208.

Fecha del auto de declaración. 27 de mayo de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. David Leal Pérez, con 34764175C.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal a Jordi Solsona Mateos.

Dirección postal: Calle Sant Jaume 11, Local A, 08192 - Sant Quirze del Vallès.

Dirección electrónica: mediacion@associats.com

Régimen de las facultades del concursado. Facultades de administración y disposición sobre su patrimonio suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macia, 36 Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 18 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Avilés Montaña.

ID: A190038541-1